

resolver recurso reposicion Radicación:11001400307920190103400 SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER SAS CONTRA BARRERA BERNAL JENNY PAOLA 1030634754

Afiansa Bogota <radicacionafiansabogota@gmail.com>

Jue 09/11/2023 17:07

Para:Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (118 KB)

resolver recurso reposicion.pdf;

Señores

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS 61 BOGOTA D.C.

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER SAS
DEMANDADO	BARRERA BERNAL JENNY PAOLA 1030634754
RADICADO	11001400307920190103400

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia respetuosamente me dirijo a usted en los siguientes términos:

1- Solicito se continúe el trámite procesal pertinente y se resuelva de plano el recurso de reposición radicado el día 22/09/2023 contra el auto que modificó la liquidación de crédito aplicando un abono que la suscrita desconoce su procedencia ya que a la fecha no ha cobrado títulos.

Gracias por la atención prestada y les agradezco su colaboración.

Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370

CALLE 10 No. 04 - 47 PISO 10 EDIF CORFICOLOMBIANA

Señores

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS 61 BOGOTA D.C.

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER SAS
DEMANDADO	BARRERA BERNAL JENNY PAOLA 1030634754
RADICADO	11001400307920190103400

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia respetuosamente me dirijo a usted en los siguientes términos:

- 1- Solicito se continúe el trámite procesal pertinente y se resuelva de plano el recurso de reposición radicado el día 22/09/2023 contra el auto que modificó la liquidación de crédito aplicando un abono que la suscrita desconoce su procedencia ya que a la fecha no ha cobrado títulos.

Del señor juez



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
CC 67.039.049 de Cali
T.P 162.809 del CS de la J



Calle 10 #14-47
Edificio Corficolombiana, piso 10
Cali, Colombia,
Cel: 321 201 43 70 – 313 401 14 89